

# A,B,C

## PARA VISITAR CAÑO CRISTALES, EL RAUDAL DE ANGOSTURAS I

Y OTROS ATRACTIVOS  
ECOTURISTICOS DEL **AMEM**

**Versión Ejecutiva**

**“UNA EXPERIENCIA ÚNICA, MÁGICA Y  
MULTICOLOR EN CONEXIÓN CON  
LA NATURALEZA Y EL TURISMO CON  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”**

Entidades y Comunidad del Turismo de la Macarena (Meta), 2019



Selva Cristales, Colombia

Este documento es una guía con información confiable, respecto a las recomendaciones que deben tener en cuenta los visitantes y agencias operadoras que ofrecen servicios y actividades para Caño Cristales, Raudal Angosturas I y otros atractivos ecoturísticos, dentro del área de manejo especial de La Macarena - **AMEM**.

**JUNIO 2019**



#### FOTOGRAFÍA

Mesa de Turismo Ruta Sierra de La Macarena

#### CARLOS ARIEL GARCÍA

Coordinador Programa de Ecoturismo  
PNN Sierra de La Macarena - DTOR

#### JAVIER FRANCISCO PARRA CUBILLOS

Coordinador Regional Macarena  
CORMACARENA

#### LILIANA GONZÁLEZ ACEVEDO

Profesional Apoyo Ecoturismo  
CORMACARENA

#### LUCÍA ÁLVAREZ

Técnico en Ecoturismo  
PNN Sierra de La Macarena-DTOR

#### BETTY ROCÍO PEDRAZA SUÁREZ

Profesional Universitario  
Parque Nacional Natural Tinigua

#### DAVID TORRES MARTÍNEZ

Diseño Gráfico  
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

# INFORMACIÓN OFICIAL BÁSICA PARA VISITAR CAÑO CRISTALES, EL RAUDAL ANGOSTURAS I Y OTROS ATRATIVOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL

## LA MACARENA –AMEM

### 1. UBICACIÓN LA MACARENA

El municipio de la Macarena, se encuentra ubicado en el Departamento del Meta y tiene gran parte de su territorio dentro del Área de Manejo Especial de la Macarena. Esta figura de conservación está conformada por tres Distritos de Manejo Integrado (DMI) e incluye la totalidad de los Parques Nacionales Naturales (PNN) Sierra de la Macarena y Tinigua y, parte de los Parques Sumapáz y Cordillera de los Picachos.

### 1.1 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS ESCENARIOS ECOTURÍSTICOS

#### 1.1.1 Escenario Ecoturístico Caño Cristales

Está ubicado en el Municipio de La Macarena, Departamento del Meta. La microcuenca tiene sus nacimientos dentro del PNN Sierra de La Macarena (62% aprox.) en tanto que el restante 38%, hasta su desembocadura en el Río Guayabero, se encuentra en la Zona de Recuperación para la Preservación Sur del DMI Macarena Sur, razón por la cual, el manejo se debe hacer de manera coordinada entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Corporación para el Desarrollo Sostenible CORMACARENA.

Su alto valor paisajístico lo ha puesto como uno de los 11 destinos marca país de Colombia, siendo el principal destino turístico del departamento del Meta y su belleza ha llegado a promocionarse en más de 29 países del mundo, convirtiéndolo en un lugar que cada día es más visitado tanto por turistas nacionales e internacionales. Caño Cristales, llamado por numerosos viajeros como el río más bello del mundo; es un río cuya estructura ramificante semeja a una de las Vellosias con forma de candelabro, con tantas ramas y arroyos tributarios que parece un árbol enclavado en la superficie de la una meseta inclinada del macizo guyanés, es la oportunidad única que tiene el turista de reconocer en una sola región los cuatro mundos de la Serranía de La Macarena (Estevez, 2013).

En el sector de Caño Cristales se localizan diversos senderos para la interpretación del patrimonio natural y cultural, tanto en el subsector de Colores, como el subsector Selva. En total hay diez opciones de senderos repartidos en las partes altas y baja del Caño, haciendo más diversa y complementaria la oferta turística.



Para el desarrollo de las actividades ecoturísticas se controla la capacidad de carga en cada uno de los senderos y los visitantes deben estar acompañados por guías e intérpretes ambientales, por lo cual se deben hacer las reservas con los operadores autorizados.

### 1.1.2 Importancia de Caño Cristales

Su belleza única dada la gama de colores que ofrecen las plantas acuáticas y su lecho rocoso, ha permitido destacarse a nivel mundial como lugar icónico.

Elementos como la *Macarenia clavigera* planta acuática endémica encargada de ofrecer el espectáculo de colores que hace denominar a Caño Cristales como “el río más lindo del mundo” o “el río de los cinco colores”, es una muestra de las características únicas y del potencial investigativo de la Sierra de La Macarena.

La actividad ecoturística en Caño Cristales y otros escenarios con valor paisajístico y cultural en el AMEM, está ayudando a estabilizar y dinamizar los procesos socio-económicos de toda una región que urge de oportunidades y para la construcción de la paz.

La actividad ecoturística en Caño Cristales y los valores paisajísticos y culturales de la AMEM, pueden ayudar a cambiar el paradigma de uso y apropiación de los recursos naturales, e incluso, pueden ayudar a restaurarlos a través de un modelo que demuestre que el desarrollo puede ir de la mano de la conservación.

El proceso de desarrollo turístico en el municipio de La Macarena puede ser un ejemplo a nivel mundial del trabajo articulado entre la comunidad, el sector privado y la institucionalidad.

### 1.1.3 Descripción Específica del Raudal Angosturas I

La Zona Histórica Cultural del Raudal Angosturas I está ubicada sobre la cuenca hidrográfica del río Guayabero, en los límites del Parque Nacional Natural Tinigua, el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el DMI Macarena Sur – zona de recuperación para la Preservación Sur; más exactamente aguas arriba del Casco Urbano del Municipio de La Macarena por el río Guayabero en la vereda Bajo Raudal, sector conocido como Raudal de Angostura I.

El Raudal de Angosturas I cuenta con una afluencia hídrica muy importante para la región y para el municipio de La Macarena, siendo el río Guayabero, la principal ruta de desplazamiento para la población y la fuente de alimento más importante por la provisión de recursos hidro-biológicos los cuales encuentran en el “Cajón” la posibilidad de reproducirse y tener una hábitat que mantenga el equilibrio de las especies . El río Guayabero tiene un ancho promedio de 200 metros en su recorrido, sin embargo, en el Raudal de Angosturas I, se forma un “Cajón” de piedra de aproximadamente 2,7 km de longitud que reduce el cauce del mismo entre 30 y 40 m de ancho, lo cual aumenta su velocidad y sirve como refugio para especies de peces que vienen en época de reproducción.



Pozos de agua cristalina que purifican el espíritu

### 1.1.4 Importancia del Raudal Angosturas I

La importancia del Raudal Angosturas I radica en el potencial histórico – cultural, el valor paisajístico asociado a la existencia de afloramientos rocosos, la importancia ambiental por la oferta de servicios ecosistémicos y la continuidad espacial entre las diferentes figuras de conservación del Área de Manejo Especial de La Macarena.

En la zona se han encontrado vestigios arqueológicos, huellas o señales de culturas pasadas. La alta riqueza en recurso hidrobiológico que se encuentra en el río Guayabero y que encuentra en el “Cajón” del Raudal, una posibilidad de reproducción y hábitat, incentiva el conocimiento del Raudal Angosturas I por parte de visitantes, a partir de un turismo regulado, con el potencial de implementar un programa que conlleve a la investigación de este importante lugar y la pertinencia de llevar a cabo actividades orientadas a la interpretación del patrimonio cultural y natural.

En términos turísticos, este lugar representa para el municipio de La Macarena un importante aporte pues se constituye en un atractivo turístico sin estacionalidad, que actualmente se viene experimentando al depender de un escenario turístico como lo es Caño Cristales, abierto a los visitantes en época de lluvias que normalmente de junio a diciembre, y es una oportunidad para incluir nuevas comunidades de la zona en actividades legales y formales, disminuyendo las presiones que por otras actividades se experimentan en el sector vulnerando la integridad ecológica del territorio.



*Escudo de roca, agua e historia*

## 2. CÓMO LLEGAR AL MUNICIPIO DE LA MACARENA - META

### 2.1 VÍA AÉREA

Su acceso principalmente se realiza por vía aérea durante una hora (1) desde las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali o Villavicencio hasta el casco urbano del municipio de La Macarena.

A través de la página web de las agencias operadoras de turismo autorizadas, se puede encontrar la posibilidad de viajar en vuelos directos al municipio de La Macarena desde algunas ciudades principales.

### 2.2 VÍA TERRESTRE

El municipio de La Macarena se conecta con el municipio de San Vicente del Caguán a través de un carretable (destapado) con un tiempo promedio entre cada municipio de cinco (5) horas. Si viene del interior del país debe llegar primero a Neiva (Huila), luego a Florencia (Caquetá) y, posteriormente, a San Vicente del Caguán.

El tiempo de recorrido desde la ciudad de Neiva hasta La Macarena es de aproximadamente doce (12) horas en transporte regular intermunicipal hasta San Vicente del Caguán y, posteriormente, en un vehículo 4X4 equipado, a través de un servicio prestado por una empresa de servicio permanente, puesto que el trayecto entre San Vicente del Caguán y La Macarena puede estar en condiciones irregulares.



## 2.3 CÓMO LLEGAR A CAÑO CRISTALES Y RAUDAL ANGOSTURAS I, DESDE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA

5

### CAÑO CRISTALES SELVA

Una vez se llega al municipio de La Macarena debe desplazarse por vía fluvial aguas abajo del río Guayabero durante 20 minutos hasta llegar a la escuela de la Cachivera. Estando allí se pueden tomar los diversos senderos diseñados con la comunidad a fin de disfrutar diferentes actividades en el sector, como navegar en la laguna del Silencio en Potrillo, realizar avistamiento de aves y pasar de las marimbas entre los árboles.

### RAUDAL ANGOSTURAS I

Una vez se llega al municipio de La Macarena debe desplazarse por vía fluvial aguas arriba del río Guayabero hasta el sitio de desembarque en la vereda Bajo Raudal, localizado a 21 kilómetros de dicho municipio en un recorrido de aproximadamente una hora en embarcación típica. Otra opción posible es desplazarse hasta la vereda Bajo Raudal por una trocha de 23 kilómetros en bicicleta, donde puede disfrutar del paisaje y de la vida campesina mientras llega al escenario ecoturístico.

### CAÑO CRISTAL DE COLORES

Una vez se llega al municipio de La Macarena debe desplazarse por vía fluvial, aguas arriba del río Guayabero hasta el puerto de desembarque en la vereda la Cachivera durante 20 minutos. Allí debe desembarcar y desplazarse vía terrestre en un recorrido de 8,4 kilómetros que se puede hacer caminando (1 hora y 45 min), en bicicleta (45 min) o en vehículo (20 min) hasta el sector conocido como Caño Cajuche . En este sitio se debe, dejar el vehículo utilizado para el transporte y caminar 25 minutos más hasta el ingreso de los senderos de Caño Cristales, localizados en jurisdicción de CORMACARENA. A partir de este punto se encuentran los senderos ecoturísticos debidamente señalizados en donde se indica el ingreso al Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena.

# NOTA

LA FORMA MÁS SEGURA Y RÁPIDA PARA VIAJAR AL MUNICIPIO DE LA MACARENA ES VÍA AÉREA.



*Como el arcoíris las macarenias aparecen con el sol*

### 3. CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS VISITANTES INDEPENDIENTES Y AGENCIAS U OPERADORAS QUE OFRECEN CAÑO CRISTALES, RAUDAL ANGOSTURAL I Y OTROS ATRACTIVOS ECOTURISTICOS DEL AMEM.

#### 3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

**1** El acceso al sector Caño Cristales para el año 2019 tiene un costo por derecho de ingreso, establecido en la Resolución No. 660 de 2017 de CORMACARENA “Por la cual se regula el derecho de ingreso y permanencia en el sector Caño Cristales ubicado en el DMI para la Preservación sur y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No. 0306 de 15 de agosto de 2018 de Parques Nacionales Naturales de Colombia “Por la cual se modifica la resolución 245 de 2012 sobre valor del derecho de ingreso, permanencia y servicios complementarios en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”. De acuerdo con estas Resoluciones, los valores por el ingreso para el 2019 se presentan en la siguiente Tabla.

**2** NO se permite el ingreso a niños menores de cinco (5) años por el grado de nivel de riesgo de los escenarios ecoturísticos.



**niños  
5+ años**

**Tabla 1. Tarifa Derecho de Ingreso por institución para ingreso a sector Caño Cristales, para el año 2019**

Institución	Nacional o extranjero residente en Colombia o Miembro de la CAN (Mayor de 5 años hasta 25 años)	Adulto Nacional o extranjero residente en Colombia o Miembro de la CAN (Mayor de 25 años)	Extranjero no residente en Colombia ni Miembro de la CAN
PNN SIERRA DE LA MACARENA	\$18.500 COP	\$34.000 COP	\$51.500 COP
Institución	Nacional o extranjero residente en Colombia o miembro de la CAN (Mayor de 5 años hasta los 12 años)	Adulto Nacional o extranjero residente en Colombia o miembro de la CAN (mayor de 65 años)	Adulto Extranjero
CORMACARENA	\$14.600 COP	\$30.700 COP	\$46.800 COP

Fuente: Archivos CORMACARENA y PNN S Mac, 2019

**NOTA** TENER EN CUENTA LOS EXENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES (PNN 0152 / CORMACARENA 660)



**3** Para el caso de visitantes no residentes en el municipio de La Macarena, se debe pagar el impuesto de tributo turístico a la Alcaldía Municipal. Visitantes Nacionales, un (01) Salario Mínimo Legal Diario Vigente (SMLDV) y Extranjeros 1.5 SMLDV.

**4** En cumplimiento de la reglamentación establecida y el protocolo de operación turística, solo se podrán ofertar para la actividad ecoturística, los escenarios y atractivos ordenados, con sus respectivas capacidades de carga, actividades y condiciones de manejo específicos, que se presenta a continuación:

**Tabla 2. Escenarios y atractivos ecoturísticos ofertados**



Río que atraviesa un bosque cristalino

ESCENARIO	NOMBRE DEL SENDERO	ATRATIVOS VISIBLES	ACTIVIDADES PERMITIDAS
ESCENARIO ECOTURÍSTICO CAÑO CRISTALES: SUBSECTOR COLORES	SALTO DEL ÁGUILA	Paisaje, vegetación característica, formación geológica, cascadas, piscinas naturales, plantas acuáticas ( <i>Macarenia clavijera</i> ) roja, fucsia y rosada.	Senderismo, fotografía, observación de aves Baño recreativo Baño Pasivo Relajación y Yoga Interpretación del patrimonio natural y cultural
	LOS PIANOS		
	CAÑO ESCONDIDO		
	INTERMEDIO		
	CAÑO CAJUICHE		
ESCENARIO ECOTURÍSTICO CAÑO CRISTALES: SUBSECTOR SELVA-CACHIVERA	LOSPAILONES	Paisaje, vegetación selva, formación geológica, piscinas naturales, plantas acuáticas verdes	Senderismo, fotografía, Baño recreativo Baño Pasivo Relajación y Yoga, Interpretación del patrimonio natural
	LAGUNA DEL SILENCIO	Selva, lagunas, fauna y flora, comunidad organizada	Kayak (potrillo), Senderismo, Observar de fauna y flora, fotografía, Avistamiento de aves, Interpretación del patrimonio natural
	OBSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA		
	SELVA LAS MARIMBAS LA BOCANA		
ESCENARIO ECOTURÍSTICO RAUDAL ANGOSTURAS I	AGUAS CLARAS-CAÑO TEMPLON	Vegetación selva, formación geológica y afloramiento, Caño Con plantas Rojas, aguas cristalinas	Senderismo, Observar de fauna y flora, fotografía, Avistamiento de aves, Interpretación del patrimonio natural, Baño pasivo
	CIUDAD DE PIEDRA	Paisaje, vegetación selva, formación geológica y afloramiento rocoso, historia y cultura, Caño Con plantas Rojas, El Cajón de raudal (En tiempo seco)	Senderismo, Observar de fauna y flora, fotografía, Avistamiento de aves e Interpretación del patrimonio natural y cultural.
	PETROGLIFOS ANGOSTURAS	Paisaje, vegetación selva, formación geológica y afloramiento rocoso, historia y cultura, Petroglifos, mirador hacia el cajón	Senderismo, fotografía, Avistamiento de aves, Interpretación del patrimonio natural y cultural, contemplación del paisaje
	PLAYA RAUDAL	Paisaje, vegetación selva, formación geológica y afloramiento rocoso, historia y cultura, Caño pozo del amor, río Guayabero	Vóley-playa Senderismo, fotografía, Avistamiento de aves, Interpretación del patrimonio natural y cultural, contemplación del paisaje
MIRADOR-CRISTALITOS	MIRADOR-CRISTALITOS	Fauna, pictogramas, Vista panorámica de la convergencia de los tres ecosistemas. Vegetación característica, formación geológica, plantas acuáticas ( <i>Macarenia clavijera</i> ) roja, fucsia y rosada.	Senderismo, fotografía, Baño recreativo Baño Pasivo Relajación y Yoga Contemplación del paisaje, Interpretación del patrimonio natural y cultural
CAÑO PIEDRA	CAÑO PIEDRA	Paisaje de sabanas, puesta de sol, paisaje de escudo guyanes, plantas acuáticas ( <i>Macarenia clavijera</i> ) roja, fucsia y rosada	Cabalgata, fotografía, Baño recreativo Baño Pasivo Relajación y Yoga Contemplación del paisaje, Interpretación del patrimonio natural, ciclismo

**5** Las autoridades ambientales en compañía de los actores estratégicos para el turismo del municipio de La Macarena revisarán la pertinencia de estudiar técnicamente la posibilidad de abrir otros escenarios para la realización de la actividad ecoturística.

**6** Sólo se permitirá el acceso de visitantes a los atractivos ubicados en las figuras de conservación del AMEM por aquellos lugares reglamentados y autorizados para desarrollar la actividad ecoturística y con un guía y/o experto local. No se permite el ingreso de vehículos motorizados a sitios no autorizados.

**7** El ingreso al escenario ecoturístico Raudal Angosturas I no tendrá restricción durante todo el año, mientras que para el escenario ecoturístico Caño Cristales se revisarán, por parte de las autoridades, las condiciones climatológicas del momento.

**8** En el evento que se considere necesario cerrar de forma temporal un sendero, un tramo de sendero, o en general Caño Cristales, el Raudal Angosturas I y los otros atractivos ecoturísticos del AMEM por motivos de mantenimiento, orden público o daño ambiental u otras situaciones, se tomarán las medidas necesarias para comunicar a la comunidad y otros actores interesados a fin de evitar dificultades en el manejo y desinformación según las respectivas competencias que tienen las entidades para este tipo de actos.

**9** De acuerdo con el comportamiento de Caño Cristales y el Raudal Angosturas I respecto a las condiciones climáticas (lluvias bajas o altas), las autoridades determinarán el momento de suspender el baño recreativo de forma preventiva sin que esto afecte el ingreso a Caño Cristales, así como suspender el ingreso por voladora al Cañón del Raudal Angosturas I por aumento del caudal del río Guayabero, sin que esto afecte el ingreso a los senderos ecoturísticos del escenario.

**10** El manejo de los grupos de visitantes a Caño Cristales, Raudal Angosturas I y otros atractivos ecoturísticos del AMEM se hace de la siguiente manera:

- Grupos pequeños: desde uno (1) hasta siete (7) visitantes más el acompañamiento de un (1) guía o experto local, para un total de ocho (8) personas por grupo.

- Grupos grandes: desde ocho (8) hasta 10 visitantes, y el acompañamiento lo realizará un (1) guía o experto local más un (1) acompañante, para un total de hasta doce (12) personas por grupo.

## NOTA



En cualquiera de los casos, las canoas que transportan los visitantes y los facilitadores (guías, acompañantes, motorista, intérprete) deben hacer parte de las organizaciones asociadas para tal fin y NO PODRÁ SOBREPASAR LAS 10 PERSONAS POR CANOA.

**11** Es obligatorio que el visitante cuente con un seguro de asistencia de viajes, lo cual, asegura el rápido y oportuno tratamiento en caso de accidente o eventualidad médica. Las autorizaciones que expide CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia para el ingreso al AMEM, no implica ninguna responsabilidad para las Entidades y, por tanto, los visitantes asumen los riesgos que puedan presentarse durante su permanencia en las áreas definidas para la actividad turística.

**12** En caso que Caño Cristales, Raudal Angosturas I y los otros atractivos ecoturísticos asociados al recurso hídrico representen peligro por el aumento repentino de caudales, las autoridades ambientales a través de criterios técnicos en conjunto con el “Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres”, determinarán cerrar temporalmente estos escenarios mientras pasa la situación de riesgo.

## 3.2 CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

### 3.2.1 Escenario Ecoturístico Caño Cristales

**1** No se permite, por ningún motivo, el ingreso de visitantes durante el primer día del itinerario.

**2** Para itinerarios de tres días, el día de ingreso al sector Caño Cristales será el segundo día completo.

**3** Para casos donde los itinerarios son superiores a cuatro (4) días, se permitirá ingreso al sector el día 2 y 3. Un día a Cristales de Colores y otro día a Cristales Selva.

**4** Tenga en cuenta que para itinerarios que solo contemplen tres (3) días, el ingreso al sector Caño Cristales (Sendero Salto del Águila y Pianos) será de un solo día completo. Durante los otros días los visitantes deberán ser dirigidos a los otros atractivos del AMEM.

**5** Se prohíbe el ingreso de líquidos en botellas de plástico, repelentes, lociones, cremas, bloqueadores y bronceadores solares, jabones, así como cabuyas sintéticas y desechables.

### 3.2.2 Escenario Ecoturístico Raudal Angosturas I

**1** El ingreso a los senderos del escenario ecoturístico del Raudal Angosturas I se puede realizar desde el primer día que los visitantes lleguen al municipio de La Macarena. Sin embargo, esta condición dependerá de la capacidad de carga disponible que tengan los senderos en el momento de realizar la solicitud.

**2** El sitio de embarque y desembarque de visitantes en el sector del Raudal Angosturas I está localizado entre el lugar denominado la Guamera y la Laja, donde se expulsa el agua

del cajón del Raudal, en ambos costados del río. El uso de los costados dependerá de los senderos asignados a cada uno de los grupos y de los servicios adquiridos en la comunidad del Bajo Raudal.

**3** Los visitantes que se alojen en fincas aledañas al Raudal Angosturas I, autorizadas para alojar turistas, deben seguir acatar las obligaciones y recomendaciones para el recorrido de los senderos ecoturísticos, incluido el pago de los derechos de ingreso.

**4** El paso en lancha por el “Cajón” del Raudal solamente se realizará en periodos secos o cuando haya condiciones ideales que no expongan a los visitantes y tripulantes a riesgo inminente. Al no poder pasar por este “Cajón” se utilizará el sendero realizado para dicho fin por tierra.

**5** Como factor especial se tiene que en el sector del Raudal Angosturas I se encuentran diferentes hallazgos arqueológicos que deben ser manejados de una manera especial. Un sitio rupestre es un patrimonio de incalculable valor para la sociedad, es parte de la herencia cultural que nos legaron nuestros antepasados y es un testimonio extraordinario que nos permite reconstruir el pasado y ahondar en el conocimiento de nuestra propia naturaleza humana. A pesar de estar hecho sobre roca, es sumamente frágil y debe ser protegido y tratado con respeto, para nuestro propio disfrute y el de las futuras generaciones.

**6** No están permitidas las siguientes actividades:

- Pesca deportiva
- Cacería
- Tala de árboles
- Compra y venta al interior del Parque
- Otras prohibiciones contenidas en el Decreto 622 de 1977 que es recogida en el Decreto Único 1076 de 2015.



## CUANDO VISITEMOS UN SITIO CON PINTURAS O GRABADOS RUPESTRES DEBEMOS TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

**No tocar / No pisar:** El contacto frecuente de las manos y pies sobre los motivos rupestres causa desprendimiento gradual de los pigmentos y de la superficie de la roca.

**No remover:** El entorno de cualquier sitio rupestre posee importantes evidencias que pueden ayudar a reconstruir la historia del lugar. A ras del suelo o enterrados reposan muchas veces fragmentos cerámicos, óseos o líticos, que parecerían no tener ningún valor, pero que representan una importante fuente de datos para los investigadores del tema. El único y verdadero tesoro son, en sí mismos, las pinturas y grabados.



**No molestar:** El paisaje circundante, la vegetación y la fauna, son elementos íntimamente asociados a los sitios rupestres. Estos forman un entorno ecológico que debe preservarse.

**No limpiar:** Si el arte rupestre está cubierto de vegetación, o presenta muestras de grafitis, estos no deben removerse. Tampoco se deben aplicar detergentes, cloro ni cualquier otra sustancia, ni se deben utilizar cepillos o escobas. Esta limpieza debe realizarse solamente por personal especializado.

**No hacer grafitis:** Rayar las rocas o resaltar los dibujos rupestres es un acto vandálico que produce un daño irreparable. Esto perjudica la visibilidad de arte rupestre y evita la posibilidad de realizar estudios especializados.



*Biblioteca natural legado Tinigua*

### 3.2.1 Escenario Ecoturístico Caño Cristales

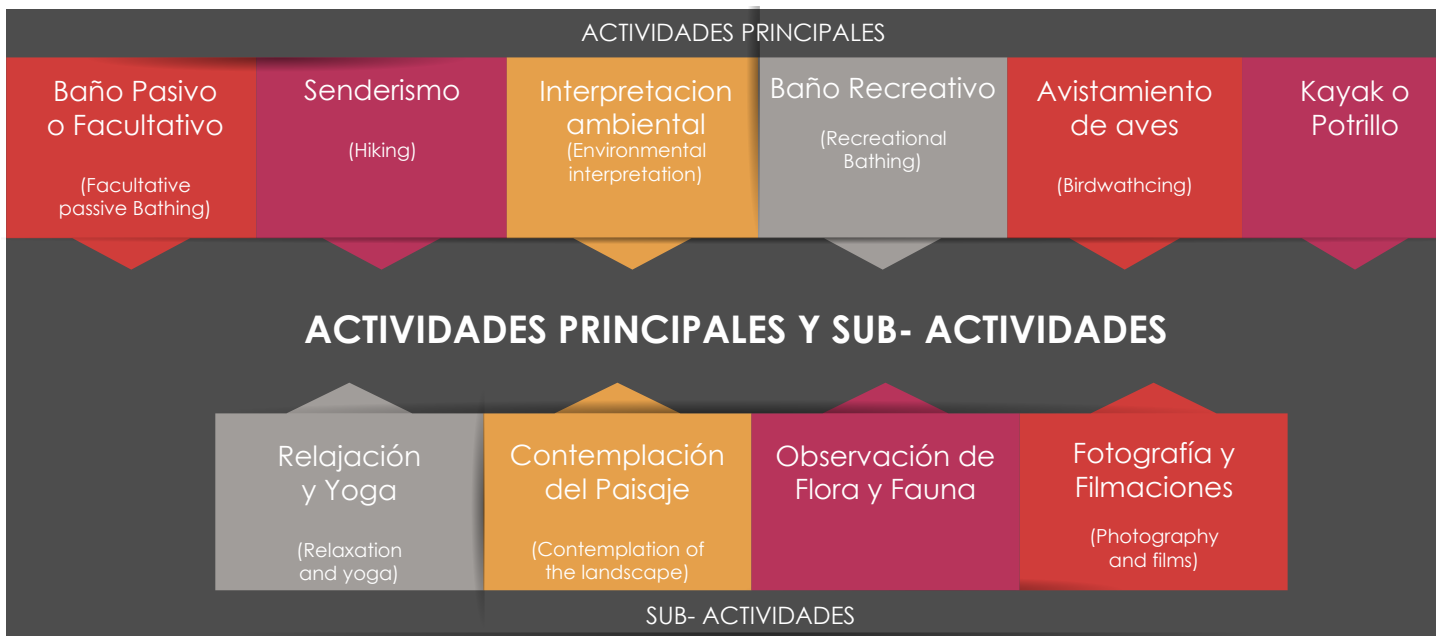
La movilización de los visitantes desde el casco urbano hacia Caño Cristales, Raudal Angosturas I y otros atractivos del AMEM se realiza en canoas de madera con motor 4 tiempos. NO se permite que la embarcación despegue, si alguna de las siguientes situaciones se presenta:

- Las personas no deben sentarse sobre la borda, en la proa, ni viajar de pie.
- Viajar sin tener puesto el chaleco salvavidas.
- Viajar en estado de embriaguez.
- Sobrecargar la embarcación.
- Fumar mientras haya desplazamiento de la embarcación.
- Desembarcar en sitios diferentes a los puertos o lugares de alto riesgo.
- Desamarrar la canoa sin permiso previo del guía experto local, acompañante del sector o guía profesional y motorista.

## 3.1 ACTIVIDADES PERMITIDAS EN CAÑO CRISTALES Y OTROS ATRACTIVOS ECOTURISTICOS DEL AMEM

En cumplimiento a lo establecido por la normatividad de CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia se resumen a continuación las actividades y sub-actividades que los visitantes pueden realizar en Caño Cristales y en los atractivos del AMEM

**Figura 1. Actividades permitidas en los escenarios y atractivos ecoturísticos**



Fuente: Elaboración propia basado en reglamentación ecoturística de cada autoridad ambiental, 2019.

## NOTA

Las actividades no consideradas en la reglamentación de cada una de las autoridades ambientales requieren de un permiso especial diferente al derecho de ingreso, por lo tanto, de no portarlo se considera como ilegales.

**No se permite la pesca deportiva en el "Cajón" del Raudal Angosturas I.**

## 5. FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL DENTRO DE CAÑO CRISTALES, RAUDAL ANGOSTURAS I Y OTROS ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS DEL AMEM

Teniendo en cuenta que la actividad de fotografía y filmaciones comerciales requiere de un permiso especial, toda persona natural o jurídica que realicen dichas actividades con estos fines deben acogerse a la normatividad dispuesta por Parques Nacionales Naturales de Colombia y CORMACARENA.

Esta reglamentación la podrán encontrar en las páginas oficiales de las entidades y podrá ser consultada a través de los correos dispuestos para atención al usuario.

### NOTA

Tenga en cuenta que el uso de DRONE sin ser para fines comerciales debe tener un permiso especial, así como el uso de material fotográfico y filmico que sea utilizado en páginas y redes por agencias operadoras de turismo, debe ser legalizado de acuerdo a la normatividad.

*Desde la montaña hasta la llanura  
Navega el río de vida*



## 6. SERVICIOS PARA EL ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA

Los visitantes deberán hacer con suficiente anticipación las reservas de los servicios y actividades que requieren a fin de no tener inconvenientes al momento de llegar al municipio de La Macarena. El casco urbano y las áreas peri-urbanas cuenta con hoteles, áreas de camping, restaurantes, tiendas, guías y expertos locales, entre otros, para contratar estos servicios.

Todos los servicios necesarios como alojamiento, alimentación, guías turísticos, transporte, entre otros, son obtenidos en el casco urbano del municipio de La Macarena por medio de las agencias operadoras locales. Se recomienda a los visitantes utilizar sus servicios.

A continuación, se indica las agencias operadoras de turismo locales que actualmente se encuentran autorizadas para prestar los servicios dentro de los escenarios ecoturísticos.

**Tabla 3. Agencias operadoras de turismo locales del municipio de La Macarena**

NOMBRE DEL OPERADOR	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAÑO CRISTALES.COM SAS	3134209257	<a href="mailto:cañocristales.com@gmail.com">cañocristales.com@gmail.com</a>
COLOMBIA LLANO TOURS SUEÑA DISFRUTA Y VIVE	3125883335	<a href="mailto:colombiallanotourlc@gmail.com">colombiallanotourlc@gmail.com</a>
COLOMBIA MAGIA SALVAJE	3115916951	<a href="mailto:lopezmartinezarmado62@gmail.com">lopezmartinezarmado62@gmail.com</a>
CRISTALES AVENTURA TOURS SAS	3132949452	<a href="mailto:cristalesaventuratours@gmail.com">cristalesaventuratours@gmail.com</a>
CRISTALES MACARENA	3106299431	<a href="mailto:cristalesmacarena@hotmail.com">cristalesmacarena@hotmail.com</a>
CRISTALES TINIGUA TOURS	3102931493	<a href="mailto:cristalestiniguatour@gmail.com">cristalestiniguatour@gmail.com</a>
CRISTALES TRAVEL ECOLOGDE	3213638661	<a href="mailto:marly_930424@hotmail.com">marly_930424@hotmail.com</a>
VIAJES ECOCRISTAL	3102259968	<a href="mailto:ecocrystalma@gmail.com">ecocrystalma@gmail.com</a>
ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA	3112020044	<a href="mailto:oriana@ecoturismomacarena.com">oriana@ecoturismomacarena.com</a>
LAS MACARENIAS.COM	3134996038	<a href="mailto:lasmacareniahotel@hotmail.com">lasmacareniahotel@hotmail.com</a>
HOTEL Y AGENCIA DE VIAJES MUÑOZ	3134153578	<a href="mailto:hotelmunoz1934@gmail.com">hotelmunoz1934@gmail.com</a>
JARDIN BOTANICO	3126581004	<a href="mailto:alemedaglia@hotmail.com">alemedaglia@hotmail.com</a>
LA MANIGUA LODGE	3112860922	<a href="mailto:jbueno@lamanigualodge.com">jbueno@lamanigualodge.com</a>
LMC TOURS	3212272528	<a href="mailto:cm_mh@hotmail.com">cm_mh@hotmail.com</a>
MACARENA TRAVELS´S SAS	3128849153	<a href="mailto:macarenatravels@gmail.com">macarenatravels@gmail.com</a>
MACARENIA TOURS	3209418308	<a href="mailto:jairo.fandino.macarena@gmail.com">jairo.fandino.macarena@gmail.com</a>
MULTIDESTINOS EXPRESS	3132971442	<a href="mailto:multidestinos_express@yahoo.com">multidestinos_express@yahoo.com</a>
NATURAL CRISTAKES TOURS SAS	3202362849	<a href="mailto:flokmat23@hotmail.com">flokmat23@hotmail.com</a>
RUTA LA MACARENA	3133358528	<a href="mailto:rutalamacarenacristales@gmail.com">rutalamacarenacristales@gmail.com</a>
TOUR EL CAMINANTE	3133860297	<a href="mailto:guiaexperto@hotmail.com">guiaexperto@hotmail.com</a>
GREEN SAS	3138099604	<a href="mailto:gerencia@travelgreen.com.co">gerencia@travelgreen.com.co</a>
TRIPS.PLACE SAS	3112833723	<a href="mailto:reservas@trips.place">reservas@trips.place</a>
TURISMO REHOBOT	3114829345	<a href="mailto:sergio31_1997@hotmail.com">sergio31_1997@hotmail.com</a>
VACATOURS ECOMACARENA SAS	3108581590	<a href="mailto:ferchoconcejo@gmail.com">ferchoconcejo@gmail.com</a>
ECOTURISMO VALLE VERDE	3133505532	<a href="mailto:sandrab.cp@hotmail.com">sandrab.cp@hotmail.com</a>
VIAJES EL REFUJIO	3115584014	<a href="mailto:roaelman@gmail.com">roaelman@gmail.com</a>
VIAJES MARAN	3208009521	<a href="mailto:marbyarenas@hotmail.com">marbyarenas@hotmail.com</a>
WORLD TRAVEL COM	3202560280	<a href="mailto:worldtravelmeta@gmail.com">worldtravelmeta@gmail.com</a>
WORLD OF AVENTURES	3227566991	<a href="mailto:worldofadventures.10@gmail.com">worldofadventures.10@gmail.com</a>
XPLORA COLOMBIA	316 4460453	<a href="http://mjara@xploracolombia.com">mjara@xploracolombia.com</a>
ASOCRISTALES	3132949452	<a href="mailto:presidenciaasocristales@gmail.com">presidenciaasocristales@gmail.com</a>

Fuente: Base de datos CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019.

**Si quiere revisar las otras agencias operadoras autorizadas favor consulte en la versión ABC completo 2019**

# NOTA

**NO adquiera servicios y actividades con agencias operadoras de turismo o prestadores de servicio informales. Hacerlo desintegra la cadena de valor y el protocolo de operación turística establecido en el municipio de La Macarena por las instituciones, los empresarios y la comunidad local.**

Las empresas que aparecen registradas, cumplen con los requisitos del protocolo de operación turística, sin embargo, las autoridades podrán sancionar en cualquier momento las mismas de acuerdo con sus facultades por incumplimiento en la reglamentación y el protocolo de operación turística.

## 7. RECOMENDACIONES GENERALES QUE DEBE TENER EN CUENTA PARA VISITAR CAÑO CRISTALES, RAUDAL ANGOSTURAS I Y OTROS ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS DEL AMEM

### 7.1 ANTES DE VIAJAR AL MUNICIPIO DE LA MACARENA

Para viajar a Caño Cristales, Raudal Angosturas I y, en general, al municipio de La Macarena tenga en cuenta:

#### 7.1.1 Consideraciones Principales

- Indagar con suficiente tiempo de anticipación si aún existe capacidad de ingreso al sector Caño Cristales y otros atractivos complementarios, puesto que estos lugares tienen un número de personas limitado por día.
- Contactarse con las operadoras de turismo local, quienes les brindarán información pertinente respecto a las actividades y servicios turísticos que pueden obtener en el municipio de La Macarena.
- Llevar documento de identificación y seguridad social.
- Estar vacunado contra las enfermedades tropicales como fiebre amarilla.
- Tener un seguro de asistencia médica o accidentes si viaja de manera independiente.
- Tener suficiente tiempo para desarrollar su itinerario puesto que es factible que factores climáticos generen retrasos en los itinerarios.

#### 7.1.2 Otras Consideraciones a tener en cuenta

- Llevar suficiente ropa para climas tropicales. Indispensable indumentaria que proteja de la exposición directa del sol (Camisa manga larga, sombrero o cachucha, lentes de sol)
- Calzado cerrado con suficiente agarre. Está prohibido el ingreso a Caño Cristales y Raudal Angosturas I con sandalias o chanclas.
- Hidratarse lo suficiente antes de emprender el viaje al municipio de La Macarena.
- Llevar cámara fotográfica, filmadora u otro dispositivo electrónico que permita capturar los momentos vividos.
- Bolsa de basura para regresar los residuos inorgánicos a una Ciudad principal.
- Bloqueador solar. Tenga en cuenta que este no puede ser utilizado para ingresar a Caño Cristales y Cristalitos.



## 7.2 DURANTE SU PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA

1. Seguir el protocolo de operación turística implementado por todos los actores de la cadena de valor del turismo.
2. Atender las recomendaciones de los guías y expertos locales.
3. Tener en cuenta que existen horarios de salida y de regreso desde el casco urbano del municipio hacia los atractivos turísticos y viceversa.
4. Preguntar cuáles son los atractivos permitidos por las autoridades ambientales, la alcaldía municipal y el ejército nacional para visitar, esto le permite garantizar su seguridad y no infringir la reglamentación.
5. No es posible ingresar a Caño Cristales y Raudal Angosturas I en vehículo motorizado (salvo los autorizados por las entidades ambientales).
6. Traer camelback o cantimplora para hidratarse porque no se permite el ingreso de botellas y alimentos en empaques plásticos desechables.

## 7.3 AL SALIR DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA

1. Cerciórese de llevar sus pertenencias antes de salir.
2. Se sugiere diligenciar la encuesta de satisfacción al visitante que se encuentra en el punto de información al turista en el aeropuerto.
3. Regresar los residuos sólidos inorgánicos generados durante su estadía a su ciudad de origen.



Figura 2. Mapa de ubicación de Caño Cristales y Raudal Angosturas I en el AMEM



Fuente: Meta técnica de turismo Ruta Sierra de la Macarena, 2019



Una experiencia única,  
mágica y multicolor

## 8. LOS DERECHOS DE INGRESO A CAÑO CRISTALES, RAUDAL ANGOSTURAS I Y OTROS ATRACTIVOS ECOTURISTICOS DEL AMEM

### 8.1 VISITANTES INDEPENDIENTES: COMO OBTENER EL DERECHO DE INGRESO A CAÑO CRISTALES Y RAUDAL ANGOSTURAS I Y OTROS ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS DEL AMEM

Tenga en cuenta que Caño Cristales, el Raudal Angosturas I hacen parte del municipio de la Macarena por lo que es necesario estar a paz y salvo con los requerimientos de la alcaldía municipal antes de solicitar los derechos de ingreso a CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

A continuación, se expone el mecanismo para las visitantes independientes:

#### 8.1.1 Mecanismo 1

**1.** Consultar en los siguientes correos electrónicos de las instituciones, SI existe disponibilidad de ingresos en las fechas en las que desea ingresar a Caño Cristales y demás atractivos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia: [reservasmacarena@parquesnacionales.gov.co](mailto:reservasmacarena@parquesnacionales.gov.co)

CORMACARENA: [regionalmacarena@cormacarena.gov.co](mailto:regionalmacarena@cormacarena.gov.co)

**2.** La verificación de disponibilidad de ingreso a los atractivos puede tardar hasta 3 días máximos por parte de las autoridades ambientales donde se expresa afirmativa o negativamente la condición de disponibilidad, según la capacidad de carga.

**3.** De ser positiva su confirmación de disponibilidad, contáctese con una de las agencias u operadoras locales sugeridas en este documento u otras autorizadas para operación turística de forma inmediata, la cual, realizará la solicitud de los derechos de ingreso de manera formal en los días establecidos y organizará sus servicios y actividades. Este procedimiento es vital para asegurar el ingreso a los escenarios ecoturísticos puesto que la autoridad ambiental NO reserva disponibilidad de ingresos hasta que haya una solicitud oficial por parte de las agencias operadoras de turismo autorizadas.

**4.** La agencia operadora de turismo con quien realice el relacionamiento dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de haber enviado la solicitud de ingreso oficialmente a las autoridades ambientales, deberá cancelar el valor correspondiente a los derechos de ingreso del número de personas que relaciona.

**5.** El recibo de consignación deberá ser entregado (2 copias) a las autoridades ambientales en este lapso de tiempo a fin de ser aprobado y reservado el derecho de ingreso a las figuras de conservación, particularmente Caño Cristales y Raudal Angosturas I que faculta el acceso a los visitantes.

**6.** Posteriormente se debe asistir a la charla de inducción el día que llegue al municipio de La Macarena (ver horarios de atención), donde se le entregará una manilla y una boleta de ingreso donde constatará su participación, como requisito para acceder a los atractivos.

**7.** A partir de la charla de inducción se hará entrega del derecho de ingreso al representante de la empresa por la cual viene los visitantes.

**8.** Ingreso del visitante al área en el marco del protocolo de operación turística.

#### 8.1.2 Mecanismo 2

**1.** Contactar a un operador local para que este realice el procedimiento pertinente con las autoridades ambientales y la gestión del guía o experto local y demás servicios complementarios.

**2.** Continúe los pasos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del MECANISMO 1 respectivamente.

# NOTA

Tenga en cuenta que la persona que no esté incluida en el permiso de ingreso sea visitante o guía o experto local, no será autorizado por parte de las autoridades ambientales, La Alcaldía Municipal y el ejército nacional para ingresar a Caño Cristales y los otros atractivos turísticos.

# NOTA

No se permite reemplazar las personas que están relacionadas en las solicitudes para el derecho de ingreso. Esto a fin de evitar acaparar cupos de ingreso sin tener confirmados los visitantes que ocuparán el derecho de ingreso.

LOS VISITANTES LOCALES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA QUE DEMUESTREN Y ACREDITEN ESTA CONDICIÓN, FAVOR DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA ORIENTAR SU INGRESO A LOS ESCENARIOS ECOTURÍSTICOS PUESTO QUE EL MISMO ES DIFERENCIADO RESPECTO AL RESTO DE VISITANTES.



*Recarga de energía en conexión con la naturaleza*

**“UNA EXPERIENCIA ÚNICA, MÁGICA Y MULTICOLOR EN CONEXIÓN CON LA NATURALEZA Y EL TURISMO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”**

**INFÓRMESE EN**

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

[www.cormacarena.gov.co](http://www.cormacarena.gov.co)

[reservasmacarena@parquesnacionales.gov.co](mailto:reservasmacarena@parquesnacionales.gov.co)

[regionalmacarena@cormacarena.gov.co](mailto:regionalmacarena@cormacarena.gov.co)

